



# AMATLÁN DE CAÑAS

H. AYUNTAMIENTO

DEPENDENCIA: OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS

ASUNTO: LICENCIA DE USO DE SUELO


AMATLAN DE CAÑAS, NAY., A 2 MAYO DEL 2023.

LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE ESTE MUNICIPIO AUTORIZA A LA C. MONICA GARCIA RAMOS APODERADO LEGAL DE FIDEICOMISO OPSIMEX 4594, DE ACUERDO AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON UNA VIGENCIA DE 15 AÑOS QUE CELEBRAN LOS CC. ALFREDO ALTAMIRANO FLETES Y ELODIA MONTEON RODRIGUEZ (ARRENDADOR) Y BANCO ACTINVER, S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER, DIVISION FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO OPSIMEX 4594, PARA QUE REALICE LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES DEL PREDIO PARA CAMBIO DE USO DE SUELO LOCALIZADO EN EL POBLADO EN ROSARIO, NAY., MUNICIPIO DE AMATLÁN DE CAÑAS, NAY., DONDE SE REALIZARA LA CONSTRUCCION DE UNA ANTENA DE TELEFONIA CELULAR CON LA CON LA SIGUIENTE DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD EN DONDE SE UBICARA:

SUPERFICIE TOTAL:	900.00 M2, PERTENECIENTES AL PREDIO RUSTICO DENOMINADO LA PAREJA SEGÚN ESCRITURAS, UBICADO A 14 KILOMETROS DE AMATLÁN DE CAÑAS.
CLAVE CATASTRAL:	3-67-452-23-5404
ALINEAMIENTO:	CALLEJON CERCA ESCUELA PRIMARIA CASI ESQUINA CON CALLE JUAREZ
COLONIA:	CENTRO EN ROSARIO, NAY
USO DE SUELO:	SE AUTORIZA EL USO DE SUELO PARA LA CONSTRUCCION DE UNA ANTENA DE TELEFONIA CELULAR DE 36.00 M2.

DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT, TAL COMO LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 83, 84, 85, 86, 222, 242, 246, 248, 251, 252 Y 256, ESTE H. AYUNTAMIENTO CONCEDE ESTA LICENCIA A LOS QUE LA SOLICITAN, PARA SU OTORGAMIENTO FUE PRESENTADA SOLICITUD Y LOS REQUERIMIENTOS PARA SU ACEPTACION.

ATENTAMENTE

  
ING. JAVIER CASTAÑEDA GUTIERREZ  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
MUNICIPALES DEL H. XLII AYUNTAMIENTO DE AMATLAN DE CAÑAS NAYARIT





# AMATLÁN DE CAÑAS

H. XLII AYUNTAMIENTO

DEPENDENCIA: OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS

ASUNTO: LICENCIA DE USO DE SUELO

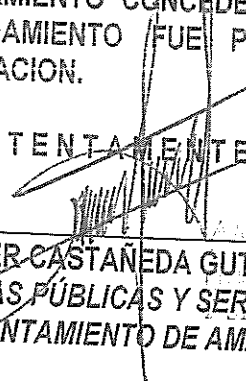
AMATLAN DE CAÑAS. NAY., A 19 ABRIL DEL 2023.

LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE ESTE MUNICIPIO AUTORIZA AL EVEN TELECOM S.A. DE C.V. A TRAVES DE SU GESTOR INMOBILIARIO ANDRES HERNANDEZ MORALES, PARA QUE REALICE LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES DEL PREDIO PARA CAMBIO DE USO DE SUELO LOCALIZADO EN EL POBLADO EN SAN BLASITO, NAY., MUNICIPIO DE AMATLÁN DE CAÑAS, NAY., DONDE SE REALIZARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACION DE TORRES DE TELECOMUNICACIONES FASE 2 CON LA CON LA SIGUIENTE DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD EN DONDE SE UBICARAN:

SUPERFICIE TOTAL:	ADQUISICIÓN E INSTALACION DE TORRES DE TELECOMUNICACIONES FASE 2 TIPO MONOPOLO Y/O TRIANGULAR ARRIOSTRADA EN ALTURAS DE 241, 30, 36 Y 42 METROS, ESTO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PROYECTO "TELECOMUNICACIONES E INTERNET PARA TODOS (CFE TEIT)"
ALINEAMIENTO:	CAMINO REAL N. EXT. 28 N. INT. S/N DENTRO DEL PREDIO DE LA UNIDAD MEDICA RURAL IMSS PROSPERA
COLONIA:	EN SAN BLASITO, NAY.
USO DE SUELO:	SE AUTORIZA EL USO DE SUELO PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACION DE TORRES DE TELECOMUNICACIONES FASE 2

DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT, TAL COMO LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 83, 84, 85, 86, 222, 242, 246, 248, 251, 252 Y 256, ESTE H. AYUNTAMIENTO CONCEDE ESTA LICENCIA A LOS QUE LA SOLICITAN, PARA SU OTORGAMIENTO FUE PRESENTADA SOLICITUD Y LOS REQUERIMIENTOS PARA SU ACEPTACION.

ATENTAMENTE

  
 ING. JAVIER CASTAÑEDA GUTIERREZ,  
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
 MUNICIPALES DEL H. XLII AYUNTAMIENTO DE AMATLÁN DE CAÑAS NAYARIT